

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



TEMA

**ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DEL
TRABAJO SOCIAL**

PRESENTADO POR:

VILMA DEYSI RIVERA DE MELGAR (RM14027)

**INFORME FINAL DEL CURSO DE ESPECIALIZACION PARA OPTAR AL TÍTULO DE:
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.**

**FACILITADORES. Licda. María Arcely Linares Palacios. MED
Lcdo. Ronaldo Sigfredo Mendoza Estupinán**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, 13 de Diciembre 2021 SAN SALVADOR, EL
SALVADOR**

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

MSC.ROGER ARMANDO ARIAS

VICERECTOR ACADÉMICO

PHD.RAÚL ERNESTO AZCUNAGA LÓPEZ

SECRETARIO GENERAL

ING.FRANCISCO ALARCÓN

FISCAL GENERAL

LIC. RAFAEL HUMBERTO PEÑA LARÍN

DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

LI. LUIS ANTONIO MEJÍA LIPE

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DECANO

MSC.OSCAR WUILMAR HERRERA RAMOS

LICDA.SANDRA LORENA BENAVIDES DE SERRANO

SECRETARIO DE LA FACULTAD

MSC.JUAN CARLOS CRUZ CUBIAS

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

"LICENCIADO GERRARDO IRAHETA ROSALES

"DIRECTOR

DR.RICARDO ANTONIO ARGUETA

COORDINADOR GENERAL DE LOS PROCESOS DE GRADO

LIC.JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS

DOCENTES DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

LICDA .MARIA ARACELY LINARES PALACIOS

LICDO .ROLANDO SIGFREDO MENDOZA ESTUPINIÁN

Contenido

RESUMEN	2
Antecedentes	4
TRABAJO SOCIAL	5
PRINCIPIOS DEL TRABAJO SOCIAL	5
ANÁLISIS DEL ENSAYO	7
Conclusiones	8
Bibliografía	9

RESUMEN

El presente trabajo ha sido elaborado como parte a la formación académica del curso de especialización proceso de investigación diagnóstica y elaboración del informe social.

El Trabajo Social es una profesión que está estrechamente relacionada con el Enfoque basado en Derechos Humanos, afirmado en los valores, principios y normas universales, propios de la dignidad de la persona humana, que se refieren a la vida, libertad, igualdad, seguridad, participación política, bienestar social y cualquier otro aspecto ligado al desarrollo integral de la persona, ya que el accionar del trabajo social es buscar el bienestar de las personas y la autorrealización así como el desarrollo tanto individualmente como colectivo.

Es importante tener clara la intervención del trabajador social con el enfoque a los derechos humanos ya que esto nos permite tener una visión clara y siempre guiar nuestro accionar ligado a las necesidades del sujeto de derecho apegados al respeto de sus derechos como persona.

Desde el enfoque de Derechos se considera que el marco conceptual, que da sentido y orientación tanto a las Políticas Sociales como a la Intervención, se apoya en las posibilidades de respaldo y garantía que brindan los Derechos Humanos en tanto derechos legitimados por la comunidad internacional. Y desde allí tienen la potencialidad de ofrecer un conjunto coherente de principios y pautas que pueden ser aplicables en las Políticas Sociales y en la Intervención del Trabajo Social.

Desde esta perspectiva, los Derechos Humanos son pensados como una serie de propuestas que pueden guiar y orientar a las Políticas Sociales de los Estados y contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Trabajo social es una disciplina que se ocupa de promover el cambio social y ser mediador entre los problemas que se establecen en las relaciones sociales, interviniendo en los grupos en estado de vulnerabilidad basándose en las teorías de los sistemas sociales. (Ortiz, 2015)

PALABRAS CLAVES

Derechos humanos

Trabajo social

Dignidad humana

INTRODUCCIÓN

En el presente ensayo se presenta la relación del trabajo social y los derechos humanos desde sus orígenes en los ideales humanitarios, su accionar van direccionados en la satisfacción de las necesidades de las personas en donde los principios básicos de la profesión se encuentran relacionados con los derechos humanos centrado su accionar desde sus comienzos en la satisfacción de las necesidades humanas y en el desarrollo del potencial , el accionar de trabajo social siempre está relacionado con el enfoque de derechos humanos el cual guía nuestra intervención profesional , además se presenta como surgen dos grandes instituciones como lo son la ONU Las Naciones Unidas entraron en vigor el 24 de octubre de 1945, meses antes de que concluyera la Segunda Guerra Mundial, y después, el 25 de junio del mismo año, los 51 países miembro firmaron la Carta de Naciones Unidas en San Francisco, Estados Unidos, para ratificar su fundación. El ámbito del Trabajo Social, se constituye la FITS (1956) como órgano internacional de promoción de la profesión, para lo cual delimitará y divulgará los valores y estándares profesionales, la ética y los DDHH

Así mismo la relación existente que hay entre trabajo social, los derechos humanos, ética los cuales guardan una estrecha relación con el quehacer profesional

Antecedentes

Las Naciones Unidas entraron en vigor el 24 de octubre de 1945, meses antes de que concluyera la Segunda Guerra Mundial, y después, el 25 de junio del mismo año, los 51 países miembro firmaron la Carta de Naciones Unidas en San Francisco, Estados Unidos, para ratificar su fundación. Por su carácter internacional, la ONU tiene tres propósitos fundamentales: mantener la paz y la seguridad internacional; fomentar entre las naciones relaciones de amistad y promover el progreso social y mejorar el nivel de vida y los derechos humanos.

Los derechos humanos son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado. Estos derechos universales son **inherentes** a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición. Varían desde los más fundamentales —el derecho a la vida— hasta los que dan valor a nuestra vida, como los derechos a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad.

La **Declaración Universal de Derechos Humanos**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, fue el primer documento legal en establecer la protección universal de los derechos humanos fundamentales

Derechos Humanos en junio de 1993. Ésta establece en su artículo quinto que: Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso. Debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como los diversos patrimonios históricos, culturales. Religiosos, (A.Moneo, 2018)

El Enfoque de Derechos se ratifica desde una perspectiva abarcativa e integral, proponiendo un sistema completo y estructurado por principios, reglas y estándares de Derechos Humanos que

Intenta operar en términos de otorgar efectividad a las medidas comprometidas por los Estados y

Que además fija estándares específicos que son aplicables a los sistemas internos de cada uno de los países de la región. (A.Moneo, 2018)

Así, son de destacar las posibilidades de abordaje transversal de las problemáticas Sociales Complejas que otorga esta perspectiva. Así también, algunas

En el ámbito del Trabajo Social, se constituye la FITS (1956) como órgano internacional de promoción de la profesión, para lo cual delimitará y divulgará los valores y estándares profesionales, la ética y los DDHH. Asimismo, ha ido impulsando la participación de los trabajadores sociales en las cuestiones sociales de ámbito nacional e internacional, la intensificación de contactos entre profesionales de todos los países participantes y la Promoción de su participación en la planificación y formulación de políticas sociales

TRABAJO SOCIAL

Es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (htt3)

PRINCIPIOS DEL TRABAJO SOCIAL

El respeto por el valor intrínseco y dignidad de las personas, el respeto por la diversidad la defensa de los derechos humanos y la justicia social

trabajo social se basa en el respeto al valor y dignidad inherentes a toda persona, y a los derechos que de ello se desprenden. Los trabajadores sociales deben apoyar y defender la integridad y bienestar físico, psicológico, emocional y espiritual de cada persona. Esto significa:

Respetar el derecho a la autodeterminación. Los trabajadores sociales deben respetar y promover el derecho de las personas a elegir por sí mismas y a tomar sus propias decisiones, sea cuales sean sus valores y opciones de vida, siempre que no amenacen los derechos e intereses legítimos de otros. La profesión de trabajo social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar.

Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los DDHH y la justicia social son fundamentales para el trabajo social

Dada la importancia que desde el Trabajo Social se da a los DDHH, la FITS elabora una propuesta de principios éticos que pasa a convertirse en el Código Internacional Deontológico para el Trabajador Social Profesional (1976). En esta Declaración se hace alusión directa a los DDHH como parte de los principios que deben regir la intervención profesional de los trabajadores sociales (FITS, 1994):

La tarea prioritaria para el Trabajo Social será cómo interpretar los derechos humanos para su realización práctica, es decir, de qué forma “implementarlos”, de cómo aplicarlos en las diversas realidades sociales, entendidas como espacios de actuación local, donde existen difíciles cuestiones fácticas y también normativas. Trabajar la relación entre el Trabajo Social y los derechos humanos en situaciones concretas, evitará caer en una concepción mítica o ideal de aquéllos, sino que se presentarán como una realidad efectiva; los derechos humanos se convierten en principios generales. Que el Trabajo Social tratará de llevar a la práctica (Ortiz, 2015)

ANÁLISIS DEL ENSAYO

Desde sus inicios el trabajo social ha tenido como principales objetivos el bienestar social, el desarrollo de las personas, con enfoque a los derechos humanos, es así como el accionar del trabajo social esta de la mano con los derechos humanos, teniendo como principio fundamental el bienestar integral de las personas y sus grupos.

Trabajo social es un medio para la implementación de los derechos humanos ya que su accionar están apegados a los derechos de las personas, tener conocimiento de las políticas públicas e instituciones que puedan apoyar a sufragar alguna necesidad o un derecho el cual no está cumpliendo con nuestros usuarios.

Trabajo social es una disciplina humanitaria la cual reconoce a la persona como sujeto de derechos y es su principio fundamental.

La intervención social desde el enfoque de derechos humanos conocer la situación inicial y el cambio generado o la satisfacción de la demanda de intervención.

Es importante tener claro cuáles son los derechos de nuestros usuarios sobre todo implementar el código de ética profesional que rige nuestra forma de actuar profesional para no convertirnos en vulneradores de derecho al momento de alguna intervención.

. Es importante que como disciplina de las ciencias sociales se tengan conocimiento amplio en l derechos humanos ya que es columna vertebral de nuestro accionar profesional la cual busca el bienestar social de las personas y su medio, buscando la autorrealización de las personas y apoyándose de las políticas públicas e instituciones lo cual tienen que realizar un trabajo conjunto para dar respuestas a las demandas de los sujetos de derecho con el enfoque de derechos humanos

Trabajo social y derechos humanos evidencia un trabajo de justicia social que actúa desde una ética en los procesos desde una lógica inclusiva y autentica sin vulnerar los de los derechos de otros

Conclusiones

El trabajo social es una carrera humanista que su centro es la persona y sus necesidades y potencialidades es importante tener un amplio conocimiento acerca de los derechos humanos para poder realizar una intervención eficaz y eficiente, así darle respuesta a las necesidades o derecho no satisfecha de las personas sin perder de vista el enfoque de derechos humanos, el respeto hacia las personas poniendo en práctica siempre los principio de la carrera

Como profesionales es importante no perder el enfoque de derechos humanos y la ética de que tiene nuestra carrera

Bibliografía

(s.f.). Obtenido de

(https://www.researchgate.net/publication/325789824_Derechos_Humanos_y_Trabajo_Social_una_relacion_reconocible_en_el_ejercicio_libre_de_la_profesion)

(s.f.). Obtenido de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/7277/9213>

(s.f.). Obtenido de

https://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/cordoba/files/Codigo_Etica_FITS.pdf

). (s.f.). *ACNUDH | Qué son los derechos humanos (ohchr.org)*.

A.Moneo, B. (mayo de 2018). Obtenido de

https://www.researchgate.net/publication/325789824_Derechos_Humanos_y_Trabajo_Social_una_relacion_reconocible_en_el_ejercicio_libre_de_la_profesion

https://www.researchgate.net/publication/325789824_Derechos_Humanos_y_Trabajo_Social_una_relacion_reconocible_en_el_ejercicio_libre_de_la_profesion. (s.f.).

Ortiz, J. B. (27 de julio de 2015). Obtenido de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/7277/9213>